

"Elecciones en medio de la pandemia. La experiencia internacional"

Sofía Vincenzi Guilá
Coordinadora de CAPEL
svincenzi@iidh.ed.cr



IIDH / CAPEL

El Instituto
Interamericano de
Derechos
Humanos y
El Centro de
Asesoría y
Promoción
Electoral
(IIDH/CAPEL)

- Establecer un **vínculo** entre los DDHH, la democracia, los procesos políticos y electorales, y el derecho a la participación y al sufragio.
- Esta relación implica: participación ciudadana, equidad, igualdad, inclusión, fortalecimiento de la democracia, universalización del voto, entre otros.
- CAPEL, es el programa especializado en temas de Derechos Políticos. Trabaja principalmente en capacitación, educación, investigación pero sobre todo como Secretaría Ejecutiva de las Asociaciones de Organismos Electorales del Continente

Procesos Electtorales y Crisis Sanitaria

Con esta situación de crisis sanitaria la mayoría de las actividades de nuestros países se han tenido que replantear, entre ellas el ejercicio de los derechos políticos en la celebración de elecciones.

Los procesos electorales son una actividad que moviliza la mayor cantidad de personas a la vez en un país, y, en una crisis sanitaria, esto significa un alto riesgo de propagación y contagio de enfermedades.

Las autoridades han debido hacer un balance entre realización de las elecciones, cumplimiento del orden jurídico y la preservación la salud de las y los ciudadanos. Mitigar el riesgo sanitario y continuar trabajando para asegurar el ejercicio de los derechos políticos.

En Estados de Excepción los organismos electorales están condicionados a medidas sanitarias que adoptaron los gobiernos. La organización del proceso electoral y la participación ciudadana debe variar en medio de estados de emergencia

Nueva realidad en la organización de los procesos electorales

Coordinación interinstitucional (nuevos actores): para garantizar el menor riesgo para los diferentes participantes de la elección:

- Organismos Electorales (ente rector)
- Autoridades de salud (a nivel nacional e internacional)
- Autoridades de seguridad
- Autoridades locales (municipales)

La confianza en la institución electoral y en su manejo de las distintas etapas del proceso en contexto de crisis sanitaria es clave para que se genere credibilidad en los comicios, la que, a su vez, crea las condiciones para su legitimidad.

Estrategias de comunicación: deben transmitir oportunamente las nuevas medidas y mitigar los temores. El votante debe tener confianza en los protocolos diseñados y en la eficacia de las medidas tomadas para resguardar la integridad del sufragio, sin poner en riesgo su salud.

Los Organismos Electorales han debido enfrentar esta crisis:

Identificando nuevas condiciones de organización electoral y participación ciudadana:

- Asegurar la **salud de las personas que trabajan** en el proceso electoral
- **Identificar las etapas del proceso electoral** que se pueden ver más afectadas
- Asegurar los **niveles de participación** que garanticen la legitimidad de las autoridades electas (evitar el ausentismo)
- Asegurar un **entorno de votación seguro** (minimizando los riesgos de contagio)
- **Reclutar personas** para trabajar en el proceso electoral (en los recintos electorales)
- **Asegurar la equidad** para los diferentes actores la contienda
- Conocer los requisitos de los países donde hay **voto en el extranjero**

Modificando los materiales electorales:

- A los materiales que generalmente se utilizan para una elección, se debe adicionar un *kit* con materiales de bioseguridad.

Los Organismos Electorales han debido enfrentar esta crisis:

Aumentando el uso de tecnología (nuevas modalidades votación) :

- Para los trámites normales de funcionamiento, para los funcionarios en trabajo remoto, para las sesiones de las autoridades y funcionarios, para inscripciones, para alternativas de voto, entre otros
- Para establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes actores involucrados en el proceso electoral con el fin de tomar las medidas adecuadas de acuerdo con la realidad de cada país.

Procesos Electtorales y Crisis Sanitaria

Soluciones ante la crisis:

1. Cambio de fecha de las Elecciones 2020
2. Implementación de Protocolo Sanitario
3. Cambios administrativos en su funcionamiento

1. Cambio en la fecha de las elecciones

Los procesos electorales deben organizarse de acuerdo con la **Constitución, las leyes y los reglamentos** que cada país ha aprobado para tal fin y cualquier modificación al proceso electoral debe realizarse de acuerdo con este ordenamiento.

América Latina tiene la particularidad que, en general, se regula lo relativo a la materia electoral desde la Constitución misma, incluyendo en algunos casos las **fechas específicas** para la celebración de los comicios o traspaso de autoridades electas

Para hacer cualquier variación es fundamental contar con un **verdadero consenso o una mayoría muy sólida entre las fuerzas políticas**, como tales y como componentes del poder legislativo, que permita aprobar las modificaciones, interpretaciones, normas temporales o respaldar las determinaciones y recomendaciones del organismo electoral

1. Cambio en la fecha de las Elecciones

2020

La posposición de las elecciones la pueden realizar en algunos casos (México, República Dominicana, Bolivia) el mismo organismo electoral, en otros casos debe ser mediante una Ley de la República (Paraguay, Chile, Uruguay).

Con el fin **de proteger la salud de la ciudadanía** (y de la población en general) en América Latina, se postergaron las elecciones del primer semestre 2020, algunas de segundo semestre e inclusive las Elecciones en Chile de este semestre.

Se hizo esperando la **evolución de la pandemia**, pero también era necesario para adquirir los materiales de bioseguridad, redactar los protocolos sanitarios y hacer campañas de educación a los electores.

1. Cambio en la fecha de las Elecciones 2020

República Dominicana
Uruguay
Bolivia

República Dominicana: la Junta Central Electoral realizó el cambio de la fecha, previa con los partidos políticos y en contexto de toque de queda. JCE determinó la postergación por un asunto de fuerza mayor de la elección general con la resolución No. 42/2020 (acto administrativo)

Uruguay: la ley 19.875 que fue publicada el 8 de abril y facultó a la Corte Electoral y a los mismos legisladores a tomar las medidas necesarias para postergar las actividades del proceso electoral sub nacional. El 22 de abril la CE anunció el 27 de septiembre como la nueva fecha para realizar las elecciones

Bolivia: Cuando se decreta la pandemia el TSE suspende el calendario electoral y convoca a los candidatos a una mesa de diálogo para ver alternativas para reanudar el proceso electoral. El TSE plantea a la Asamblea Legislativa y proyecto de ley. El TSE debía definir la fecha con criterios técnicos y sanitario, pero este tema se convirtió en el mayor desafío. El TSE definió la fecha el 18 de octubre, y posteriormente fue aprobado por la Asamblea Legislativa.

Chile: La nueva fecha del Plebiscito Nacional la propuso el Poder Ejecutivo. Servel dio las consideraciones técnicas. Mediante ley número 21.221 del Congreso Nacional aprueba la reforma constitucional que establece el nuevo itinerario electoral para el plebiscito nacional y otros eventos electorales.

1. Cambio en la fecha de las Elecciones 2020

Chile
México
Paraguay
Brasil

Brasil: El TSE, en consulta con expertos en salud y debido a la crisis sanitaria, decidió que el cambio de fecha de las Elecciones Municipales sería necesario para garantizar la seguridad de las personas. El Congreso hizo lo mismo, y el acuerdo fue cambiar la fecha para noviembre. Se aprobó una Ley en el Congreso Nacional

Paraguay: En medio de la declaratoria de estado de emergencia, y después de una comparecencia en el Congreso, el 23 de marzo el TSJE dispuso postergar por primera vez las fechas de las elecciones primarias y la jornada de votación municipal -al 2 de agosto y 29 de noviembre respectivamente-. Se van a realizar el 20 de junio y 10 de octubre de 2021

México: Mediante la “facultad de atracción” el INE puede tomar decisiones locales. Para las Elecciones en Coahuila e Hidalgo pospuso la fecha del 7 de junio al 18 de octubre.

Calendario Electoral América Latina

CAMBIOS

2020

CAMBIOS EN EL CALENDARIO ELECTORAL 2020 PRIMER SEMESTRE			
Fecha original	Fecha nueva	Tipo de Elecciones	Países
26 de enero	26 de enero	Elecciones Congresuales Extraordinarias	Perú
2 de febrero	2 de febrero	Elecciones Municipales	Costa Rica
16 de febrero	16 de febrero	Elecciones Municipales (suspendidas)	República Dominicana
15 de marzo	15 de marzo	Elecciones Municipales Extraordinarias	República Dominicana
26 de abril	25 de octubre	Plebiscito	Chile
3 de mayo	18 de octubre	Elecciones Presidenciales	Bolivia
10 de mayo	27 de setiembre	Elecciones Departamentales y Municipales	Uruguay
17 de mayo	5 de julio	Elecciones Generales	República Dominicana
7 de junio	18 de octubre	Elecciones en Coahuila e Hidalgo	México
14 de junio	29 de noviembre	Segunda Vuelta Presidencial	Bolivia

Calendario Electoral América Latina

CAMBIOS

2020

CAMBIOS EN EL CALENDARIO ELECTORAL 2020 SEGUNDO SEMESTRE			
Fecha original	Fecha nueva	Tipo de Elecciones	Países
-----	30 de agosto	Elecciones de alcaldes y concejales en 4 municipios de Cundinamarca, Magdalena, Bolívar y Nariño	Colombia
-----	3 de septiembre	Elecciones Generales	Jamaica
12 de julio	20 de junio de 2021	Elecciones Internas de Partidos Políticos	Paraguay
4 de octubre	15 de noviembre	Elecciones Municipales	Brasil
25 de octubre	11 de abril de 2021	Elecciones Municipales	Chile
25 de octubre	29 de noviembre	Segunda Vuelta Municipal	Brasil
3 de noviembre	3 de noviembre	Elecciones Presidenciales	Estados Unidos
3 de noviembre	3 de noviembre	Elecciones Gobernador	Puerto Rico
8 de noviembre	10 de octubre 2021	Elecciones Municipales	Paraguay
-----	06 de diciembre	Elecciones Parlamentarias	Venezuela
-----	-----	Elecciones Subnacionales	Bolivia

Calendario Electoral América Latina

2021
(18 procesos electorales)

CALENDARIO ELECTORAL 2021		
7 de febrero	Elecciones presidenciales, assembleístas y parlamentarios andinos	Ecuador
28 de febrero	Elecciones de Diputados, Diputadas al Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa e Integrantes de Consejos Municipales	El Salvador
7 de marzo	Elecciones Sub Nacionales	Bolivia
14 de marzo	Elecciones Primarias	Honduras
11 de abril	Elecciones Generales	Perú
16 de mayo	Elecciones de Gobernadores Regionales, alcaldes y Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes	Chile
06 de junio	Segunda Vuelta Presidencial	Perú
06 de junio	Elecciones Federales	México
13 de junio	Segunda Votación de Gobernadores Regionales	Chile
20 de junio	Elecciones Internas Simultáneas	Paraguay
18 de julio	Elecciones Primarias Presidenciales	Chile

Calendario Electoral América Latina

2021
(18 procesos electorales)

CALENDARIO ELECTORAL 2021		
o8 de agosto (12 de septiembre)	Elecciones Primarias	Argentina
10 de octubre	Elecciones Municipales	Paraguay
24 de octubre (14 de noviembre)	Elecciones Legislativas Generales	Argentina
7 de noviembre	Elecciones Generales	Nicaragua
28 de noviembre	Elecciones Generales Honduras	Honduras
21 de noviembre	Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales	Chile
19 de diciembre	Segunda Vuelta Presidencial	Chile

2. Protocolos Sanitarios

Los protocolos sanitarios buscan la reducción de riesgos de contagio mediante la definición de medidas de higiene, materiales de bioseguridad y capacitación a los actores que intervienen en el proceso electoral y al elector

2. Protocolos Sanitarios

Organismos Electorales

<https://www.iidh.ed.cr/capel/elecciones-y-covid19>

- **Junta Central Electoral de República Dominicana,** Elecciones Presidenciales y de Congreso. 5 de julio de 2020
- **Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia.** Elecciones Atípicas. 30 de agosto de 2020 y 25 de octubre de 2020
- **Corte Electoral de Uruguay.** Elecciones Departamentales y Municipales. 27 de septiembre de 2020
- **Tribunal Supremo Electoral de Bolivia.** Elecciones Generales. 18 de octubre de 2020
- **Instituto Nacional Electoral de México.** Elecciones Coahuila e Hidalgo. 18 de octubre de 2020

2. Protocolos Sanitarios

Organismos Electorales

<https://www.iidh.ed.cr/capel/elecciones-y-covid19>

- **Servicio Electoral de Chile.** Plebiscito Nacional. 25 de octubre de 2020
- **Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia.** Elecciones Atípicas 2020
- **Tribunal Superior Electoral de Brasil.** Elecciones Municipales 2020
- **Consejo Nacional Electoral de Ecuador.** Elecciones Generales y Segunda Vuelta Presidencial. 2021
- **Tribunal Supremo Electoral El Salvador.** Elecciones Parlamentarias y Municipales. 2021
- **Consejo Nacional Electoral de Honduras.** Elecciones Primarias e Internas de Partidos Políticos 2021

2. Protocolos Sanitarios

Organismos Electores

<https://www.iidh.ed.cr/capel/elecciones-y-covid19>

- **Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú.**
Elecciones Generales 2021
- **Instituto Nacional Electoral de México.** Proceso Electoral y Local concurrente. 2021
- **Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay.**
Elecciones de Intendentes y miembros de Juntas Municipales 2021

2. Protocolos Sanitarios

Consideraciones para el establecimiento de un protocolo

CAMPAÑAS ELECTORALES

- Uso de redes sociales campaña electoral. (definir reglamento)
- Regular manifestaciones y reuniones

CAPACITACIÓN CIUDADANA

- Diseño de estrategia de comunicación digital, radio y tv.
- Campaña de educación sobre nuevas medidas de participación ciudadana y sobre Protocolo Sanitario

PERSONAL A CARGO DE PROCESOS EN LAS ELECCIONES

- Pruebas de Covid-19 al personal electoral
- Brindar capacitaciones virtuales a miembros de mesa y otros funcionarios
- Designar personal auxiliar que supervise cumplimiento de medidas de higiene en centros de votación con la ayuda de la fuerza pública

MATERIALES ADICIONALES EN EL KIT ELECTORAL (kit electoral adicional)

- Alcohol en gel, mascarillas, guantes, caretas, toallas de desinfección
- Cartilla de capacitación sobre uso de Protocolo Sanitario.

2. Protocolos Sanitarios

Consideraciones para el establecimiento de un protocolo

PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

- Distanciamiento físico entre el personal a cargo de la preparación de materiales electorales
- Brindar insumos de higiene necesarios para la protección del personal.
- Designar personal encargado de desinfectar el exterior del kit electoral antes de ser entregado en los centros de votación.

MATERIAL SANITARIO PARA EL CENTRO DE VOTACIÓN

- Alcohol en gel para ubicar en la entrada del centro de votación y adicionales para reponer en las mesas que lo requieran, mascarillas para brindar a los electores antes de ingresar al centro de votación (estas deberán entregarse en paquete individual a cada electoral), y jabón líquido para estaciones de lavado de mano.

2. Protocolos Sanitarios

Consideraciones para el establecimiento de un protocolo

LOCALES DE VOTACIÓN

- Desinfectar locales de votación antes de inicio elecciones
- Estaciones de lavado de manos y desinfección a la entrada y al interior
- Información sobre las medidas a seguir por los electores para ingresar al centro
- Disminuir el número de votantes por Junta Receptora de Votos (incrementar los locales de votación)
- Utilizar termómetros en la entrada del centro de votación para determinar la temperatura de los electores.
- Desinfectar mampara y mesa antes de su uso por cada votante. En caso que haya voto electrónico, desinfectar la máquina utilizada.
- Evitar aglomeraciones fuera de los centros de votación. La fuerza pública debe tener un rol en esta medida.
- Reorganizar el diseño de la mesa electoral para minimizar el contacto entre sus miembros y entre estos y los votantes, manteniendo 2 metros de distancia.
- Señalar el espacio de cada votante para hacer la fila de ingreso al centro de votación y fuera de su mesa de votación.

2. Protocolos Sanitarios

Consideraciones para el establecimiento de un protocolo

JORNADA ELECTORAL

- Al ingresar al centro de votación para realizar la apertura, dotar de insumos de higiene a los miembros de mesa, delegados de partidos y coordinadores de centros de votación.
- Extender la jornada electoral al menos en 10 horas.
- Agrupar a los votantes por número de cédula de identidad o por género
- Adultos mayores, mujeres embarazadas y ciudadanos que presenten alguna condición especial o discapacidad deberán tener prioridad para
- Facilitar el voto en un centro de votación cercano, voto en casa o el voto postal para aquellos electores que residan en lugares alejados de su centro de votación.
- Facilitar el voto en casa o voto postal para personas que no pueden salir por condiciones de salud.
- Ubicar mesas electorales en centros de cuidados de personas adultas mayores o con alguna discapacidad.
- Fuerza Pública a cargo de ingreso controlado de votantes con distanciamiento social al centro de votación, también de mantener el orden de acuerdo con las condiciones estipuladas del organismo electoral al interior de los centros de votación

2. Protocolos Sanitarios

Consideraciones
para el
establecimiento
de un protocolo

ESCRUTINIO Y TRANSMISIÓN DE RESULTADOS

- Previo al escrutinio, realizar desinfección de todo el centro de votación y los materiales y equipo utilizado para el proceso.
- Brindar un instructivo para el escrutinio con medidas de distanciamiento e higiene.
- Considerar la posibilidad de llenar el acta en formato digital.
- Definir condiciones de delegados de partidos políticos con el fin de guardar la distancia durante el escrutinio.
- Considerar nuevas herramientas informáticas para agilizar la transmisión de resultados.

PROCESO ELECTORAL VIRTUAL

Voto por internet: un reto para los organismos electorales considerando posibles fallas de conexión y personas que no tienen acceso a internet. En caso de tener consenso por las partes que deben tomar la decisión, considerar el voto en casa y voto postal para aquellas personas que no tienen acceso a internet. En comunidades donde no hay acceso a internet, ubicar centros de votación con todas las medidas sanitarias para personal electoral y electores.

Algunas medidas adoptadas por los organismos electorales

Bolivia:

- División de electores para emitir el voto de acuerdo con el último número de su documento de identidad
- Jurados electorales entre 18 y 50 años
- Llevar el lapicero
- Desdoblar el número de mesas de votación. Aumentar centro de votación

Chile:

- Llevar su propio lápiz
- Nombrar facilitadores para implementar el protocolo sanitario
- Personas con alguna discapacidad o mayores de 60 años pueden excusarse
- Mayor número de centros de votación
- Personas enfermas de Covid 19 no pueden votar
- Ampliar a dos los días de votación

Perú:

- No van a cobrar multas por no votar a las personas mayores de 60 años o con alguna discapacidad
- Personas con alguna vulnerabilidad no tienen que ser miembros de mesa
- Seleccionar centros de votación con espacios abiertos
- El ciudadano puede elegir votar dentro de su jurisdicción
- Voto electrónico no presencial para elecciones internas de partidos políticos

Estrategias de comunicación

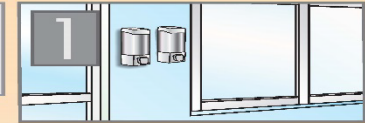
Las estrategias de comunicación y educación, así como las campañas de información se han vuelto fundamentales para asegurar el votante que puede ir a emitir el sufragio de manera segura

República Dominicana Elecciones Congresuales y Presidenciales 5 de julio de 2020

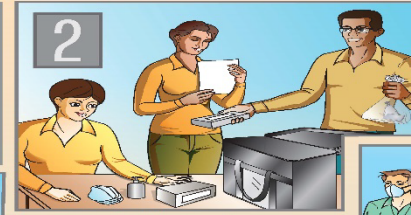
PROTOCOLO SANITARIO PARA RECINTOS Y COLEGIOS ELECTORALES

En procura de evitar la propagación y contagio del COVID-19 en los recintos y colegios electorales, se ha dispuesto de las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud Pública del país y las recomendaciones de organismos internacionales, la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, tiene a bien disponer las medidas que deberán cumplir los miembros y delegados de colegios electorales, así como la ciudadanía en general, durante la jornada electoral pauta para el domingo 5 de julio del presente año, a saber:

Antes de entrar a los recintos, los funcionarios de los colegios electorales, los delegados políticos, los miembros de la Policía Militar Electoral y todo el personal de la Junta Central Electoral, deberán desinfectar sus manos con el uso de alcohol. Igual práctica se seguirá con todos los electores que se presenten a votar.

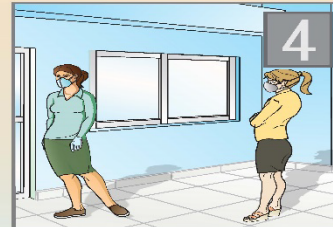


Al momento de la instalación, los funcionarios del colegio, en presencia de los delegados políticos que allí estuvieren, extraerán de la valija el kit de higienización a los fines de disponer de las mascarillas, guantes, gel antibacterial y toallas húmedas antibacteriales.



Las toallas húmedas se utilizarán para la limpieza de las mesas de trabajo y las sillas, además de mantenerlas en poder del presidente para la limpieza de los marcadores, en la medida que sean utilizados por los electores.

3



Todos deberán utilizar durante la jornada electoral mascarillas y guantes en el ejercicio de sus funciones.

Los electores entrarán organizados en sus respectivas filas, debidamente provistos de mascarillas y guantes, guardando una distancia de dos (2) metros, entre unos y otros.



Durante las fases de escrutinio, escaneo, transmisión y devolución de los resultados, el personal actuante deberá utilizar permanentemente los utensilios de protección e higiene (mascarillas, guantes y gel antibacterial).



Los votantes entrarán al local de votación uno por uno, respetando las medidas de distanciamiento dispuestas por las autoridades de salud. Luego de realizar su derecho al voto se retirarán de inmediato a sus hogares.



Queda terminantemente prohibida la presencia de electores en los recintos una vez hayan ejercido su derecho al voto.

9

Las Juntas Electorales, en coordinación con los administradores y los propietarios de los recintos, velarán que en los mismos se disponga de las instalaciones sanitarias debidamente higienizadas.

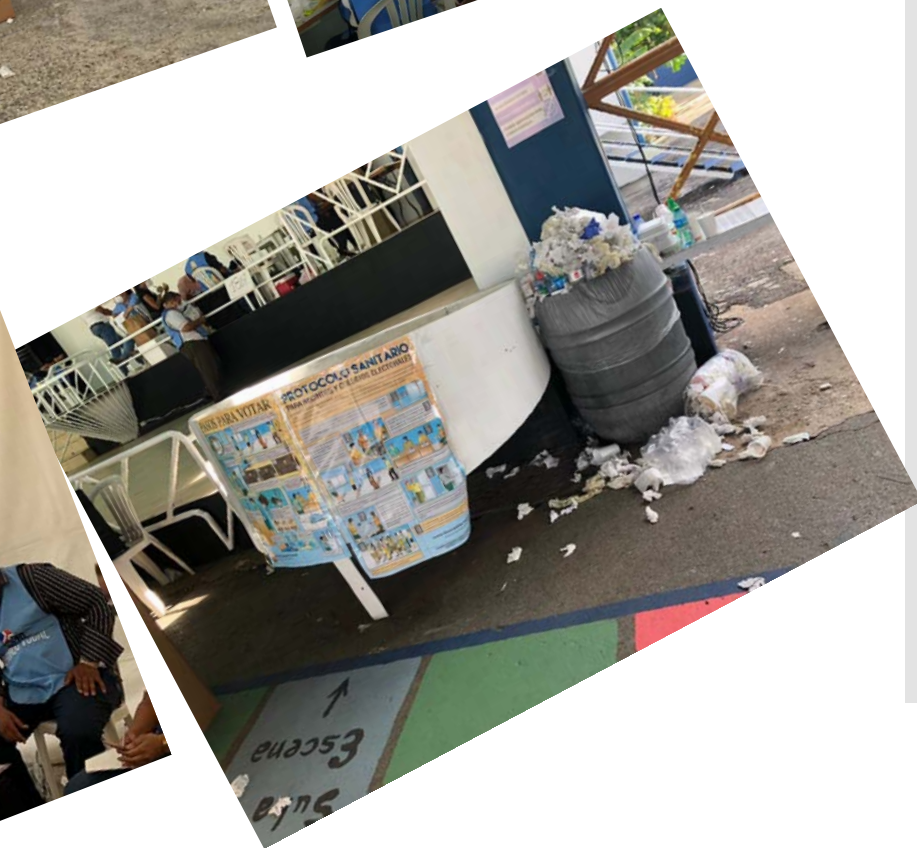
Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS GENERALES PRESIDENCIALES,
SENATORIALES Y DE DIPUTACIONES DEL AÑO 2020



VEN A VOTAR

República Dominicana Elecciones Congresuales y Presidenciales 5 de julio de 2020



Uruguay

Elecciones

Departamentales y
Municipales

27 de setiembre de
2020

- ATENCIÓN - MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR CORONAVIRUS

Para cerrar el sobre
alcanza con doblar la solapa.



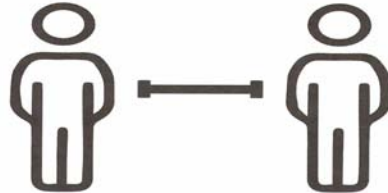
- NO USE SALIVA -

ELECCIONES
DEPARTAMENTALES
Y MUNICIPALES

27 de setiembre
2020

- ATENCIÓN - MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR CORONAVIRUS

Recuerde guardar distancia



en todo momento

ELECCIONES
DEPARTAMENTALES
Y MUNICIPALES

27 de setiembre
2020

- ATENCIÓN - MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR CORONAVIRUS

Por favor



use alcohol en gel.

ELECCIONES
DEPARTAMENTALES
Y MUNICIPALES

27 de setiembre
2020

- ATENCIÓN - MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR CORONAVIRUS

Recuerde usar tapabocas



ELECCIONES
DEPARTAMENTALES
Y MUNICIPALES

27 de setiembre
2020

Protocolo



Vocal



Secretario Presidente



Suplente



Suplente



Suplente



Colombia Elecciones Atípicas 2020

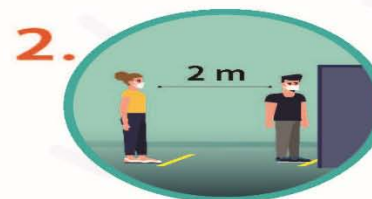
LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Ten en cuenta estas recomendaciones durante el escrutinio



Usar tapabocas es obligatorio en los sitios de escrutinios y en los alrededores.



Los miembros de la comisión escrutadora, claveros, apoderados, testigos y demás actores del proceso de escrutinio deben mantener entre ellos una distancia segura



Desinfecta tus manos de manera permanente y cada vez que manipules elementos o equipos.



Atiende las disposiciones de las autoridades en el sitio de escrutinio.



No compartas los elementos de trabajo con los miembros de las comisiones ni con los asistentes.



Entrega los documentos y pliegos electorales, siempre del lado opuesto de quien los recibe, y conserva la distancia física.



Debes permanecer en el sitio asignado para el desarrollo de tu función.



En lo posible, utiliza tu esfero personal para el diligenciamiento de los documentos.



En caso de sufrir algún síntoma como tos, gripa, malestar general o cualquier otro asociado a la COVID-19, informa de inmediato a las autoridades.



Evita ingresar y salir permanentemente del sitio de escrutinio.

Colombia Elecciones Atípicas 2020





En conjunto con las
secretarías de salud

Colombia Elecciones Atípicas 2020



Bolivia Elecciones Generales. 18 de octubre de 2020

OEP
ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

ELECCIONES GENERALES 2020

Recomendaciones para electores

Mantén la distancia de al menos 1,5 metros de las demás personas



ENTRADA

www.oep.org.bo

@TSEBolivia tse_bolivia 72044497
Tribunal Supremo Electoral www.youtube.com/OEPTSEBolivia

OEP
ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

ELECCIONES GENERALES 2020

Recomendaciones para electores

Lávate las manos con agua y jabón o desinfectalas con alcohol en gel



Recomendaciones para electores

Asiste a votar en los horarios establecidos según la terminación del último número de tu cédula de identidad.



Recomendaciones para electores

Usa barbijo permanentemente



www.oep.org.bo

@TSEBolivia tse_bolivia 72044497
Tribunal Supremo Electoral www.youtube.com/OEPTSEBolivia

OEP
ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

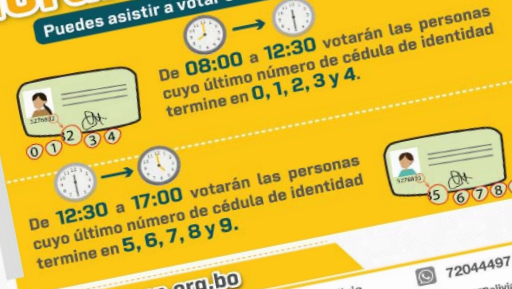
ELECCIONES GENERALES 2020

Horarios de votación

Puedes asistir a votar en los siguientes horarios:

De 08:00 a 12:30 votarán las personas cuyo último número de cédula de identidad termine en 0, 1, 2, 3 y 4.

De 12:30 a 17:00 votarán las personas cuyo último número de cédula de identidad termine en 5, 6, 7, 8 y 9.



www.oep.org.bo

@TSEBolivia tse_bolivia 72044497
Tribunal Supremo Electoral www.youtube.com/OEPTSEBolivia

OEP
ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

ELECCIONES GENERALES 2020

Recomendaciones para electores

Lleva tu propio bolígrafo



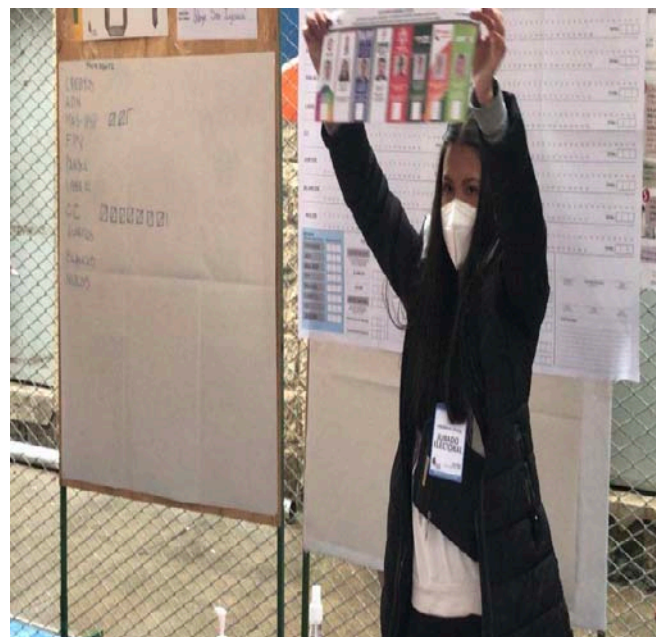
www.oep.org.bo

@TSEBolivia tse_bolivia 72044497
Tribunal Supremo Electoral www.youtube.com/OEPTSEBolivia

CAPACITACIÓN Electoral



Bolivia Elecciones Generales 18 de octubre 2020



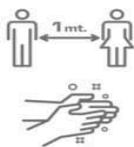
Chile Plebiscito Nacional 25 de octubre de 2020

1 de 1



PLEBISCITO + SEGURO

VOTA DE FORMA SEGURA



Mantén la distancia con los vocales de mesa.

Desinfecta tus manos con alcohol gel.



Deja tu cédula de identidad sobre la mesa, **sin contacto físico**.



Firma el padrón. Puedes hacerlo **con tu propio lápiz pasta azul** o el provisto por la mesa receptora de sufragios.



Recibe y revisa tus cédulas electorales (votos).



Dirígete hacia la cámara secreta **¡Recuerda que puedes marcar tus opciones con tu propio lápiz pasta azul o el provisto por la mesa receptora de sufragios!**



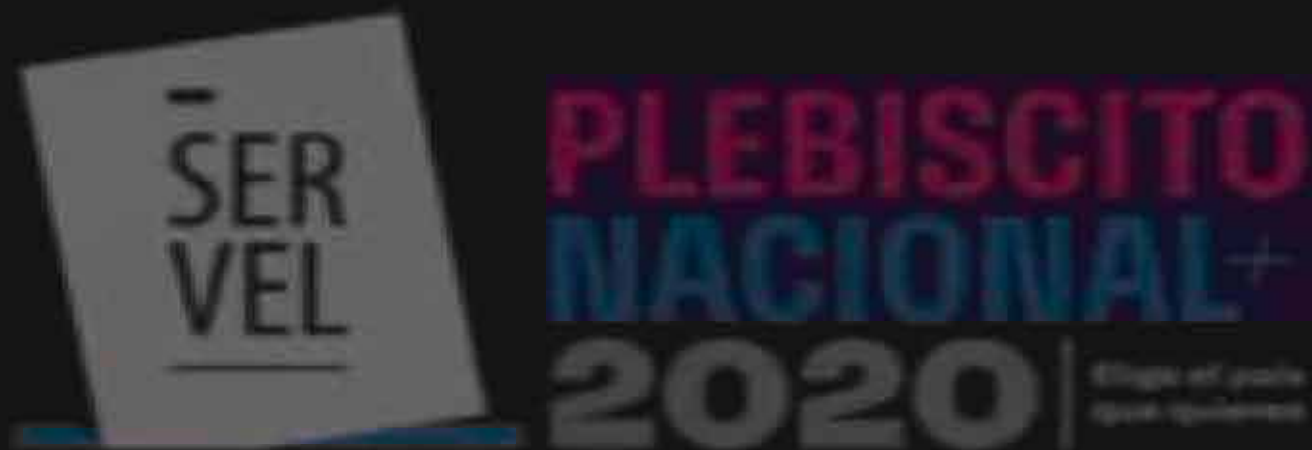
Dobla y pega los sellos en tus votos, entrégalos para el retiro de la colilla con folios, recíbelos e ingrésalos a las urnas. **Siempre hazlo sin contacto físico**.



¡No olvides retirar tu cédula de identidad!
Evita aglomeraciones y regresa de inmediato a tu hogar.



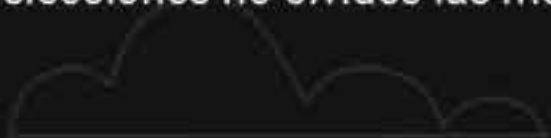
Bienvenido. Si fuiste designado vocal de mesa



Servicio



En estas elecciones no olvides las medidas sanitarias



0:00 / 0:30



¡Está todo listo para las elecciones de mayo!



¡Tú eliges qué día votar! Este 15 o 16 de mayo, vota de forma segura.



ESTE



0:00 / 0:15

Este 15 y 16 de mayo,



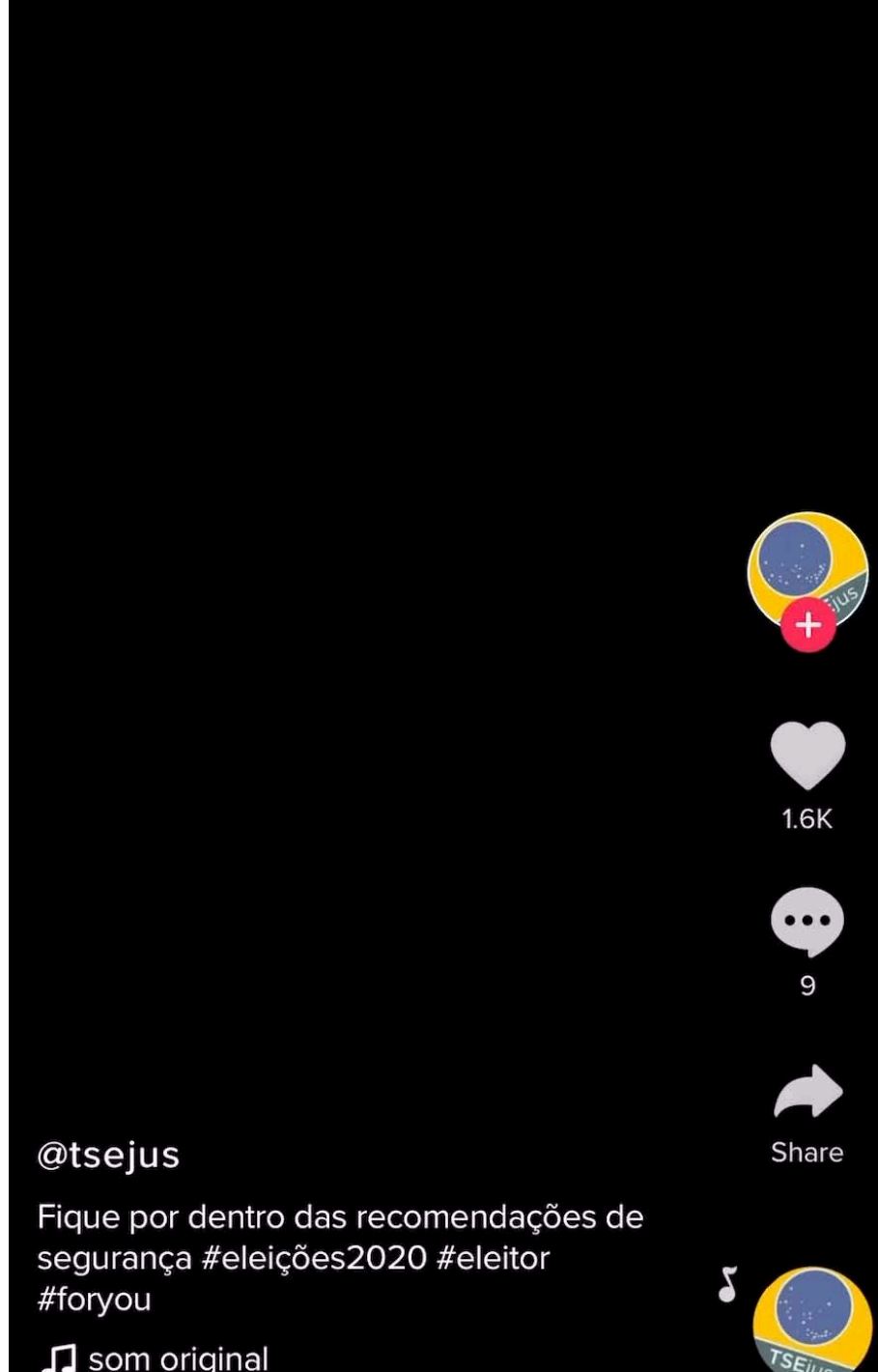
Chile Plebiscito Nacional 25 de octubre de 2020



Chile Plebiscito Nacional 25 de octubre de 2020



Brasil Elecciones Municipales 15 de noviembre 2020



Brasil Elecciones Municipales 15 de noviembre 2020

VOTE COM SEGURANÇA

COVID-19

-  **USAR MÁSCARA É OBRIGATÓRIO**
O mesário poderá pedir que o eleitor abaixe a máscara rapidamente para identificação
-  **MANTENHA DISTÂNCIA MÍNIMA DE 1 METRO**
Respeite a marca de distanciamento nas filas
-  **EVITE LEVAR AS MÃOS AO ROSTO**
Se for tossir ou espirrar, use um lenço ou a parte interna do cotovelo
-  **EVITE CONTATO COM OUTRAS PESSOAS**
Apertos de mão, beijos e abraços devem ser evitados. Entre na seção eleitoral sozinho, se possível
-  **USE ÁLCOOL GEL ANTES E DEPOIS DE VOTAR**
Aplique quantidade suficiente para toda a superfície das mãos. Esfregue nas mãos e entre os dedos até o álcool secar

PASSO A PASSO DA VOTAÇÃO

COVID-19

USO OBRIGATÓRIO DE MÁSCARA

-  **ENTRE NA SEÇÃO ELEITORAL E FIGUE NA FRENTE DA MESA**
-  **MOSTRE SEU DOCUMENTO OFICIAL COM FOTO EM DIREÇÃO AO MESÁRIO**
-  **APÓS O MESÁRIO LER EM VOZ ALTA O SEU NOME, CONFIRME QUE É VOCÊ**
-  **GUARDE SEU DOCUMENTO**
-  **LIMPE AS MÃOS COM ÁLCOOL GEL**
-  **ASSINE O CADERNO DE VOTAÇÃO**
-  **SE PRECISAR DO COMPROVANTE DE VOTAÇÃO, SOLICITE AO MESÁRIO**
-  **QUANDO A URNA FOR LIBERADA, DIRIJA-SE À CABINE DE VOTAÇÃO**
-  **DIGITE OS NÚMEROS DOS SEUS CANDIDATOS**
-  **NA SAÍDA, LIMPE AS MÃOS COM ÁLCOOL GEL NOVAMENTE**

www.justicaeleitoral.jus.br/eleicoes

[@TSEJusbr](#)
[@tsejus](#)
[@TSEJus](#)
[justicaeleitoral](#)

DICAS PARA O MESÁRIO

COVID-19

ELEIÇÕES 2020
1º TURNO: 15/11
2º TURNO, ONDE HOUVER: 29/11
HORÁRIO DE VOTAÇÃO: DAS 7H AS 17H

-  **SE TIVER FEBRE, FIQUE EM CASA E COMUNIQUE IMEDIATAMENTE SUA ZONA ELEITORAL**
-  **NO TRANSPORTE ATÉ O LOCAL DE VOTAÇÃO, MANTENHA DISTÂNCIA MÍNIMA DE 1 METRO E EVITE VEÍCULOS CHEIOS**
-  **MANTENHA DISTÂNCIA MÍNIMA DE 1 METRO DENTRO DOS LOCAIS DE VOTAÇÃO**
-  **USE MÁSCARA DESDE O MOMENTO QUE SAIR DE CASA ATÉ A VOLTA**
-  **TROQUE A MÁSCARA A CADA QUATRO HORAS**
-  **USE PROTETOR FACIAL (FACE SHIELD) DURANTE TODO O TEMPO NOS LOCAIS DE VOTAÇÃO**
-  **NÃO SE ALIMENTE, BEBA OU FAÇA QUALQUER ATIVIDADE QUE EXIJA RETIRADA DA MÁSCARA, SALVO EM LOCAIS DEFINIDOS PELO TRE**
-  **OS LOCAIS PARA ALIMENTAÇÃO DEVEM PERMITIR DISTÂNCIA MÍNIMA DE 2 METROS E TER, PREFERENCIALMENTE, VENTILAÇÃO NATURAL OU SEREM EM ÁREA EXTERNA**
-  **LIMPE AS MÃOS COM ÁLCOOL GEL:**
 - ANTES E DEPOIS DE TIRAR A MÁSCARA OU PROTETOR FACIAL
 - AO CHEGAR E SAIR DA SEÇÃO ELEITORAL
 - ANTES E DEPOIS DE SE ALIMENTAR
 - DEPOIS DE IR AO BANHEIRO
 - DEPOIS DE TOCAR DOCUMENTOS OU OBJETOS
-  **SE PRECISAR SAIR DA SEÇÃO, AO RETORNAR LIMPE SUA MESA E CADEIRA COM ÁLCOOL EM SPRAY**
-  **QUANDO O ELEITOR EXIBIR O DOCUMENTO OFICIAL ESTICANDO O BRAÇO, VERIFIQUE A DISTÂNCIA, SEM ENCOSTAR EM NADA**
-  **SE HOUVER DÚVIDA NA IDENTIFICAÇÃO, PEÇA PARA O ELEITOR SE AFASTAR DOIS PASSOS PARA TRÁS E ABAIXAR BREVEMENTE A MÁSCARA**
-  **SE O ELEITOR NÃO LEVAR A PRÓPRIA CANETA, BOJE O ÁLCOOL NA CANETA DE USO COMUM APÓS O USO DE CADA ELEITOR**

www.justicaeleitoral.jus.br/eleicoes

[@TSEJusbr](#)
[@tsejus](#)
[@TSEJus](#)
[justicaeleitoral](#)

Brasil Elecciones Municipales 15 de noviembre 2020



Ecuador Elecciones Generales 2021



Ecuador Elecciones Generales 2021



HORARIO DE VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

EL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CNE PARA EL SUFRAGIO ES DESDE **LAS 07:00 HASTA LAS 17:00**

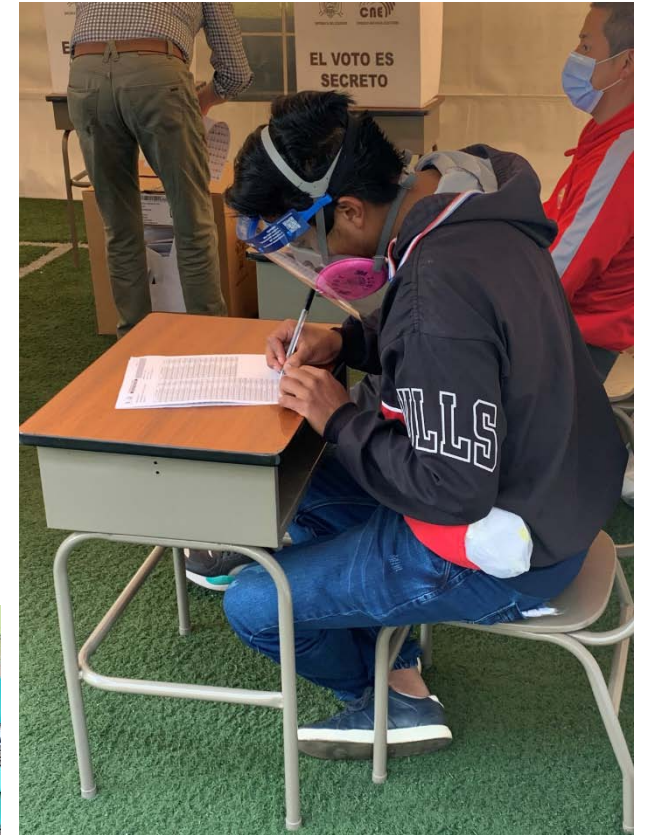
SE SUGIERE A LA CIUDADANÍA ACUDIR A LOS RECINTOS ELECTORALES DE ACUERDO AL ÚLTIMO DÍGITO DE LA CÉDULA.

PARES:	IMPARES:
2,4,6,8 Y 0	1,3,5,7,9
DE 07:00 A 12:00	DE 12:00 A 17:00

ESTA ES UNA RECOMENDACIÓN DEL CNE PARA EVITAR AGLOMERACIONES, NO ES UNA OBLIGACIÓN. LOS CIUDADANOS **PODRÁN VOTAR DE 07:00 A 17:00 SIN RESTRICCIONES** DEL DÍGITO DE CÉDULA.

OPCIÓN 2021 cne.com

Ecuador Elecciones Generales 2021



El Salvador
Elecciones
Parlamentarias
28 de febrero



El Salvador Elecciones Parlamentarias 28 de febrero



Honduras Elecciones Primarias 14 de marzo 2021



Perú
Elecciones
Generales
11 de abril
2021



Perú Elecciones Generales 11 de abril 2021

**VOTO
ESCALONADO**



¡VOTA SEGURO!

onpe.gob.pe

Gobierno del Perú

BICENTENARIO
PERÚ 2021

ONPE

El resto del día ve a
votar según el **último**
dígito de tu DNI.

1.	De 7:00 a. m. - 8:00 a. m.
2.	De 8:00 a. m. - 9:00 a. m.
3.	De 9:00 a. m. - 10:00 a. m.
4.	De 10:00 a. m. - 11:00 a. m.
5.	De 11:00 a. m. - 12:00 p. m.
6.	De 12:00 p. m. - 1:00 p. m.
7.	De 1:00 p. m. - 2:00 p. m.
8.	De 4:00 p. m. - 5:00 p. m.
9.	De 5:00 p. m. - 6:00 p. m.
0.	De 6:00 p. m. - 7:00 p. m.



onpe.gob.pe

Gobierno del Perú

BICENTENARIO
PERÚ 2021

ONPE

El 6 de junio se votará de

Queremos que vayas a votar
durante una hora
determinada para evitar
AGLOMERACIONES.



**7 a. m. a
7 p. m.**

onpe.gob.pe

Gobierno del Perú

BICENTENARIO
PERÚ 2021

ONPE

De **2 a 4 p. m.** está
reservado para:



Mujeres
embarazadas



Adultos
mayores



Personas con
discapacidad y
de riesgo

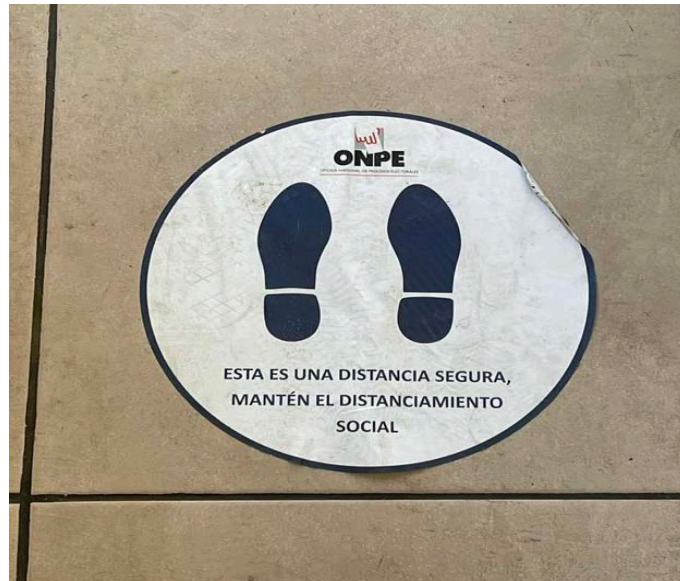
onpe.gob.pe

Gobierno del Perú

BICENTENARIO
PERÚ 2021

ONPE

Perú Elecciones Generales 11 de abril 2021



Países que tuvieron más de un proceso electoral en Pandemia

Ecuador (Elecciones Generales y Segunda Vuelta Presidencial): principales cambios en el protocolo sanitario

- 1) que ya no entren por grupos de personas sino que ingresen y las filas sean internas, aunque fue bastante ágil la votación
- 2) que haya más asistentes sanitarios en los recintos

Chile (Plebiscito Nacional y Elecciones de Gobernadores Regionales, alcaldes y Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes)

- 1) Elecciones fueron en dos días para evitar aglomeraciones
- 2) Se reforzó el kit sanitario
- 3) Se realizaron mesas de trabajo con sociedad civil para validar protocolos

Perú (Elecciones Generales y Segunda Vuelta Presidencial)

- 1) incorpora el uso de la doble mascarilla para ingresar a los locales de votación, en la medida que la obligación existe en el último decreto supremo emitido por el Gobierno como política en salud y prevención del COVID
- 2) Como estrategia se modificó el de 2 a 4pm se reserva para adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad o riesgo

Bolivia (Elecciones Generales y Elecciones Sub Nacionales)

No se hizo ningún cambios en los protocolos

3. Cambios administrativos en organismos electorales

Funcionamiento de los organismos electorales:

- **Protección de funcionarios y ciudadanos que deben acudir a las instalaciones:** puesta de práctica de protocolos de bioseguridad.
- **Trabajo remoto de los funcionarios:** reestructurar sistemas de informativa y diseñar aplicativos que permitan al personal el trabajo remoto.
- **Sesiones del pleno** de los organismos electorales vía virtual

3. Cambios administrativos en organismos electorales

Trámites

- **Extensión de validez** de los documentos de identidad
- Consultas de trámites civiles por teléfono (número único)
- Atención mediante citas (solicitadas en página web)
- Continuación de **programas de capacitación virtuales**.
- **Certificaciones digitales** (nacimiento, defunción, matrimonio)
- **Notificaciones digitales** (organismos jurisdiccionales)
- **Aplicaciones para consultar** lugar de votación, miembros de las JRV, padrón electoral, registro de votantes en el extranjero

CONCLUSIONES



IIDH / CAPEL

Conclusiones

- Muchos países, y sus instituciones, se han enfrentado al dilema de celebrar o postergar elecciones y/o consultas programadas en el marco de la pandemia del Covid-19. Decisión difícil porque se debe hacer un balance entre el derecho a la salud y los derechos políticos.
- En un primer momento, y por la gravedad de la situación, en América Latina se optó por la postergación de las elecciones y consultas programadas en el marco de la pandemia, pero estas no se pueden posponer por siempre y se tuvo que tomar acciones para realizar las elecciones preservando la salud de las y los funcionarios electorales, actores políticos y votantes.
- En el marco de estancamiento o regresión democrática en nuestra región, algunos gobiernos podrían encontrar en la lucha contra la pandemia una coartada perfecta para justificar o reforzar el uso de poderes discrecionales.

Conclusiones

- Esta crisis sanitaria ha exigido a los organismos electorales y otros actores políticos reinventarse de manera tan rápida que todavía se está aprendiendo cómo hacerlo.
- Las autoridades estatales y los organismos electorales han debido hacer su mejor esfuerzo para asegurar la integridad de los procesos y sus resultados bajo un escenario donde los imperativos, que con razón exige la población, son los de la mayor sanidad e higiene posible.
- Las Elecciones no necesariamente han tenido una incidencia en la evolución de la pandemia. Ha sido necesario tomar las medidas adecuadas por parte de los Organismos Electorales y estatales pero también es necesario una ciudadanía responsable que respete las medidas establecidas en los protocolos sanitarios.
- Ha habido una buena implementación de los protocolos sanitarios por parte de los organismos electorales que han realizado elecciones al día de hoy.

Conclusiones

- En estos tiempos de crisis sanitaria las estrategias de comunicación de los organismos electorales son indispensables para compartir las nuevas medidas que se toman para facilitar un voto seguro, para educar al elector y generar tranquilidad y confianza.
- En cada país y el contexto electoral los temas difíciles que han tenido que enfrentar los organismos electorales varían:
 - ❖ En República Dominicana fue el voto en el exterior
 - ❖ En Chile fue el voto de los electores enfermos de Covid-19
 - ❖ En Bolivia fue el cambio de la fecha de las elecciones y en el voto en el exterior
 - ❖ En Ecuador fueron varios temas: cambio de fecha, modalidad de votación, cambio de horario para votar (ninguno de estas se implementó)
 - ❖ En Perú, integración de las mesas (pago de estipendio)

Conclusiones

- La cooperación entre los diferentes organismos electorales ha sido muy importante. Tomando como ejemplo las elecciones en Republica Dominicana. No era, ni es, momento para actuar de manera individual, se debe aprender las lecciones y las soluciones comunes para problemas comunes en momentos extraordinarios.
- En este momento existen referentes, experiencia acumulada y conocimiento relevante, para incorporar a la planificación de los procesos electorales los mecanismos necesarios para hacer frente a los problemas de contagios en el proceso electoral.
- Ha sido fundamental la evaluación de la implementación de los protocolos sanitarios por parte de los organismos electorales pero también de las autoridades de salud, el análisis de las tasas de contagio posterior a las elecciones y con base en esto se debió hacer cambios en aquellos países que debían realizar un segundo proceso electoral.
- En los próximos años, los procesos electorales no pueden obviar los temas de higiene y salud pública. Los protocolos sanitarios llegaron para quedarse en la organización de cualquier proceso y a lo largo de todas sus etapas.
- Los organismos electorales han puesto en evidencia su capacidad de reinventarse dando soluciones oportunas, adecuadas y sostenibles basadas en su experiencia o en la de sus iguales.



Muchas gracias